

En la capital 4.50 pesetas trimestre
 Id. de fuera de la capital. 5 id. id.
 Ultramar en oro. 18 id. id.
 Id. por un año, en oro. 25 ptas.
 Extranjero, trimestre. 7.50

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMIN. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 5 ptas. línea a juicio de la Administración.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.
 Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

Núm. 3507

MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 1888.

El Carlismo.

II.

«Quien á hierro mata á hierro muere.»

El Director del *Correo Catalán* ha sido uno de los más fervorosos defensores del libro del Sr. Sardá, titulado *El liberalismo es pecado*.

Sabido es que este libro es el grito de guerra de los carlistas. En su página treinta y nueve dice: «El liberalismo de todo matiz y carácter ha sido condenado por la iglesia.»

Lo dice y no lo prueba.

En la página ochenta y siete se lee: «Nada con liberales! Un país apestado, lo primero que se procura, es aislar.»

En el capítulo XXIII dice: que es conveniente el combatir al error, combatir y desautorizar la personalidad del que lo sustenta y propaga, y añade: «Sí, hay que combatir la persona, que éste es el elemento principal del combate, como el artillero es el elemento principal de la artillería, no la bomba ni la pólvora ni el cañón: Se pueden pues sacar al público las infamias del escritor, ridiculizar sus costumbres, cubrir de ignominia su nombre y apellido.»

¡Ay! al oír esto, de seguro que los ángeles lloraron, así como los hombres se sintieron avergonzados! Y no obstante, no se sabe que Sardá se haya quitado la sotana después de haberlo escrito!

Llauder alabó, propagó y canonizó esto, y todo lo demás del libro, con ser todo del mismo juez.

Ahora las cosas han cambiado mucho; y si Llauder es consecuente, ó ha de dejar los caminos peligrosos en que está al lado de Pardo Bazán, ó ha de morir del mismo hierro con que mató.

Recordamos todavía las invectivas del *Correo Catalán* contra nombres respetabilísimos por sus virtudes y su saber.

Al Rdo. Gatell, Vilarrasa, Padre Llanas—¿qué no les dijo el *Correo Catalán*?—Ni se detuvo ante la respetable sotana que visten. Y ¿cómo se había de detener ante una sotana el que arremetía contra las mitras? Dígalos sino el Obispo de Vich.

A sacerdotes y prelados principalmente, ha dirigido el *Correo Catalán* sus iras, ridiculizando sus costumbres y cubriendo de ignominia sus nombres y apellidos.

Porqué lo hizo? por la ley de la solidaridad, porque no querían aceptar su programa anti-religioso. Que programa anti-religioso es aquel que, apesar de las órdenes terminantes de los Obispos, insulta á los sacerdotes, y contravinendo las evidentes disposiciones del Papa, ataca á los Obispos. Si el liberalismo en todos sus matices está condenado por la Iglesia y D. Carlos se ha hecho liberal de un matiz bastante subido, Llauder debe abandonarle. ¡Nada con liberales! Un país apestado, lo primero que se procura es aislar.

Que D. Carlos es liberal, lo prueba *El pensamiento del Duque de Madrid* considerado como liberalísimo por toda la prensa, incluso la carlista.

¿Llauder no deja á D. Carlos? hay que triturarle.

Ya le trituraron. Rompe el fuego *El Siglo Futuro* y dice: «Hace mal el *Correo Catalán* y sobre todo, hace muy mal su director D. Luis M.º de Llauder en atacarnos rudísimamente y maltratar á los millares de tradicionalistas que se han unido á nosotros con sus protestas. Contra Llauder ha escrito briosisísimamente *El Vasco*, *El Euskarro*, *El Integrista* y más ó menos directamente

van protestando todos los periódicos de nuestra comunión.»

Entérese el Sr. Llauder. Según el *Siglo Futuro*, ni el *Correo Catalán*, ni su Director, ni sus suscritores, pertenecen ya á la comunión carlista.

Ahora. De carlistas abajo, liberales.—¿Liberales?—Luego condenados por la Iglesia, herejes.

Ah! Señor Llauder! Quién se lo había de decir á V. que tantas veces ofició de Inquisidor general! La Inquisición se va abriendo paso entre los que acaban de excomulgar á V. ¡Ah! Señor Llauder! V. huele á chamusquina.

Todo esto afecta á Llauder, aunque no le sorprende. En el *Correo Catalán* del día 27 de Mayo, dice D. Luis María: «Ya se hace contra nuestra persona y escritos aquel lío de citas, sofismas, textos truncados y tergiversaciones del cual resultan en correcta formación *El Imparcial*, *La Época*, *La Unión*, *La Fe*, y el *Correo Catalán*...»

Y no tardará en decirse: todos los periódicos liberales, desde el pacto sináctámico al *Correo Catalán*. Llauder es buen discípulo y conoce bien á su maestro D. Ramón y á toda su escuela.

Sigue D. Luis y dice: «Son muchos los que creen, porque así lo dicen que estamos en grande peligro de que naufraguen los grandes principios de nuestra comunión.»

¿Qué idea tiene Llauder de los suscritores del *Siglo Futuro*? Poco más ó menos, la que tiene de los del *Correo Catalán*. También á éstos él los trata siempre como incapaces de pensar y muy dignos de pensar. ¡Lo creen, porque así se lo dicen!

Sigue: «tanta importancia se quiere dar á esta manifestación (la protesta contra la Pardo y *La Fe*) manifestación pedida con las palabras más propias para entusiasmar á la multitud.»

Si?—¿con qué hay un repertorio escalonado de palabrejas?—¿Cuántas veces D. Luis habrá echado mano de este repertorio clandestino, confidencial y convenido, para fines aun menos santos que los fines de D. Ramón!

Pero D. Luis es buen sastre y conoce bien la muestra.

Sigue: «Hasta ahora habíamos visto siempre que para condenar á un hombre y privarle de su propiedad (ahí le duele á D. Luis, ahí) que propiedad es un periódico había que oír su defensa y ser condenado por su juez competente.»

Antes de escribir esto, D. Luis debía recordar que *El Liberalismo es pecado*, en su página 96, dice así: «La suma intransigencia católica, es la suma católica caridad. Es caridad prescindir de todas las consideraciones, saltar todas las vallas, lastimar todos los respetos, herir todos los intereses...»

¿Qué un sacerdote haya podido escribir esto en pleno siglo XIX!

Prepárese pues el señor Llauder, á ver puestos en juego todos los medios dichos para inutilizarle y castigar su emancipación y rebeldía. El espíritu de D. Cándido vive en su hijo D. Ramón.

Y si *non*, como dice el *Correo Catalán* y si *non, non*.

Terminando D. Luis su artículo doctrinal dice: «irá arrojando la guerra sorda de silla á silla, de cuchicheo, de emisarios y cartas que se viene haciendo contra nosotros hace días.»

Ya! recuerde el señor Llauder que Sardá ha dicho: «Al liberal, se le puede ridiculizar y atacar en prosa, en verso, en serio, en broma y por todas las artes y procedimientos que en adelante se puedan inventar.»

Eso ha hecho Llauder con los demás. Súfralo ahora sin espavientos. ¡Quien á hierro mata...!

Sigue el *Correo Catalán*: «A los tales

que aquellos sean tan espaciosos que, á juicio de la autoridad, puedan establecerse sin constituir un obstáculo para la circulación.

Art. 14. Las luces de aceite y esperma que debe haber en todos coliseos, según el reglamento de 27 de Octubre de 1885, deberán encenderse siempre antes que las del gas y apagarse precisamente las últimas.

Art. 15. Los telones metálicos destinados á evitar la propagación de los incendios, se correrán una vez por semana, cuando menos, á presencia del delegado de la autoridad.

Art. 16. En las poblaciones donde hubiere establecido servicio telefónico, las empresas teatrales utilizarán este medio de comunicación en los casos de incendio.

Art. 17. Las funciones teatrales comenzarán á la hora que se señale en los carteles, y terminarán antes de las doce y media de la noche.

La circunstancia de haber comenzado el espectáculo después de la hora fijada, no excusará el cumplimiento de lo mandado en el párrafo anterior.

Art. 18. Queda prohibido fumar en todo espectáculo público, que no se verifique al aire libre fuera de las salas destinadas al efecto.

Los dependientes de las empresas invitarán á las personas que encuentren fumando en las salas, palcos, pasillos, escaleras, galerías, etc., á dirigirse á los locales señalados para fumar, y en caso de no ser atendidos inmediatamente, podrán requerir el auxilio de los agentes de la autoridad, quienes obligarán á los infractores á cumplir sin demora esta disposición.

Art. 19. No se permitirá en los teatros estar con el sombrero puesto en ninguna localidad mientras se halle el telón alzado.

Art. 20. El que hiciere manifestaciones ó produjere ruidos de cualquier clase, durante una función dramática, será expulsado del local, sin derecho al reintegro del importe de la localidad que ocupase; pero no se entenderán como interrupciones, las manifestaciones de agrado ó de desagrado hechas por el público, á menos que llegasen á producir tumulto y una verdadera alteración del orden, ó constituyeren falta á la cultura, á las conveniencias sociales ó la moral. Tampoco se permitirán las manifestaciones que perturben la generalidad del público en el tranquilo goce del espectáculo.

Art. 21. Los que tomen parte en un es-

presas de teatros, tendrán obligación de remitir por medio de oficio dos ejemplares de cada una de las obras dramáticas que hayan de estrenarse.

Art. 31. Estos ejemplares irán firmados por el autor, y si éste no se conociera, por el representante de la Empresa; y llevarán el sello de esta en su primera página debiendo quedar en poder de la autoridad en el mismo día y hora en que se verifique la primera representación.

Art. 32. Cuando á juicio de la autoridad gubernativa se cometiere en la representación de una obra dramática alguno de los delitos comprendidos en el Código penal, lo pondrá en el acto en conocimiento del Juzgado correspondiente, acompañando á la comunicación uno de los ejemplares depositados en el Gobierno civil.

Art. 33. La autoridad gubernativa dará traslado al representante de la Empresa, de la comunicación dirigida al juez, pudiendo suspender las sucesivas representaciones de la obra hasta que recaiga el fallo de los tribunales.

Art. 34. De la orden de suspensión remitida por la autoridad gubernativa, se darán por enterados los representantes de las

procedimientos siguen contra nosotros, nada tenemos que decirles, porque de nada les serviría lo que les dijéramos.»
¡Preciosa confesion, Sr. Llauder! Tal ha sido siempre y tal será si sobrevive á toda esa bullanga, el carlismo. «Algo queda» decía el maestro Voltaire: «Es inocente, pero ha de morir», se decía en Francia en la época del terror. «Tiene la palabra, no la razon, sino la pasion; no la caridad, sino el odio.» ¡Preciosa confesion!

Preguntamos: Este cambio de postura de Llauder, que es un cambio de frente á que obedece?—No al remordimiento, pues lejos de apagar sus fuegos, tira ahora contra el *Siglo futuro* y los suyos. A qué se debe este cambio?

Bien claro nos lo dice él: «Seamos del único en quien reconocemos derecho para mandarnos, y de nadie más.»

Llauder, pues, ha dejado de ser de Nocedal para ser de D. Carlos. ¿Por qué?

El *Siglo futuro* nos lo dice. Quejándose de los ataques de Llauder en momentos en que sabia que *El Siglo* no podia defenderse, dice: «El Sr. Llauder, en efecto, no podia ignorar, ni ignoraba ciertamente, nos consta por cartas suyas que hemos visto, lo que iba á suceder, lo que indudablemente no hubiera sucedido sin su consejo en estas cartas anunciado.»

Enterados. Llauder abandonó á Nocedal, no para obedecer á D. Carlos, sino para mandar en él como mandaron en él hasta ahora los nocedales.

Exactamente lo que dijimos en nuestro artículo anterior. El carlismo es el satanismo. Es un partido monstruosamente personal.

Termina Llauder su artículo con estas palabras: «tanto interés tienen nuestros amigos como nosotros mismos en nuestra honra y en nuestra buena reputacion, porque una y otra son la fuerza mayor de nuestra palabra y de nuestra propaganda». Justicia de Dios! ojo por ojo y diente por diente!

Hasta ahora, y aun ahora tal vez, el criterio de conducta de Llauder eran estas palabras felinas de Sardá: «Que hiera la espada del polemista católico, que hiera y que vaya derecha al corazón, que esta es la única manera real y eficaz de combatir!»

Así ha combatido Llauder hasta ahora.

ra. Así desde ahora será combatido.

¡Justicia de Dios!

Constante.

Revista de la Semana.

Madrid 3 de Junio de 1888.

Dícese que Martínez Campos, Capitán General de Madrid y Castilla la Nueva, ha presentado la dimision! Dicese que este acto obedece á una cuestion de origen grave, piramidal, y es que á aquel, en ausencia de la Reina Regente y de la Infanta Isabel, no le parece bien recibir el Santo y Señá para la plaza de la Infanta Eulalia, que es á la vez, esposa de un militar subalterno.

Y dicese por último, que de irse ausentando todos los individuos de la familia real, llegaria un momento en que la primera autoridad militar de España tuviera que recibir órdenes directas de la viuda de don Sebastian.

Como se vé, el conflicto es bastante serio; si es verdad que las pequeñas causas suelen enjendrar grandes efectos, pudiera suceder que por este lado viniere lo que menos espera en los actuales momentos el señor Sagasta, es decir, la crisis que diere en tierra con todo el gabinete.

Segun es de rigor en todas estas cosas, los ministeriales echan la culpa al señor Romero Robledo, que constituye para ellos la eterna pesadilla del signo de todas sus preocupaciones. Será sin embargo muy posible que el Jefe de los reformistas sea ajeno á todos esos conflictos, aunque no estraño el que los aproveche con la debida oportunidad para dar algunos malos ratos al fusionismo.

En cambio, los republicanos platónicos, entre los cuales figuran los amigos de Castelar y de Salmeron, están siendo los más fieles sostenedores de Sagasta y, por ende, de las instituciones monárquicas representadas por la Regencia.

Posibilistas y Krausistas condenan con pasmosa seriedad toda apelacion á la fuerza, creyendo; ¡candidos! que la monarquia, cediendo á la ley de la evolucion, sin ninguna clase de violencias, cederá voluntariamente su puesto á la República en plazo más ó menos largo.

Recuerdo que allá en mi niñez, habia en mi pueblo un individuo tan holgazán, que cuando iba al campo, se ten-

dia bajo la sombra de una higuera colocando la boca abierta hácia arriba. ¿Qué haces Juan? le preguntaba algun curioso al verle en aquella posicion. Pues esperando que aquella hermosa breva quiera desprenderse de su tallo, y venir á mi boca para comérmela, porque tengo una gana de todos los diablos.

Juan Breva, que este era el apodo del héroe de mi cuento, apareció un día muerto de hambre y sed. La higuera que le cubria con sus frondosas ramas; estaba cuajada de sazonado fruto y á su lado corrian bulliciosas y cristalinas las aguas de un arroyuelo.

La plana mayor del partido carlista, incluyendo en ella al héroe de Oroquieta, anda estos días á la greña. Cada vez son más enconados los odios entre los mestizos que transijen con ciertas libertades, y los ortodoxos que no están dispuestos á ceder de sus viejos ideales.

El 24 de Mayo último, celebróse en Berlin el casamiento de Enrique de Prusia con la Princesa Irene de Hesse. El Emperador tomó parte en la ceremonia, la que, sin perder el carácter familiar de todos los actos de la Corte prusiana, no ha dejado de reestir toda la solemnidad propia del caso.

Anotemos aqui un incidente que no deja de ser curioso. Al partir los desposados para Erdonannsdorf (Silecia) donde van á pasar la luna de miel, se apercibieron de que los sacos de viajes de la Princesa se habian quedado olvidados en el castillo de Charlottembourg; cuéntase que el Príncipe Enrique exclamó: «Hé aqui los cuidados de la familia que ya empiezan.»

En aquellos momentos se habia estrellado por la caida de un andamio un pobre albañil, que dejaba su mujer y seis hijos entregados á la mendicidad.

Consideranse severas en demasia las medidas adoptadas por el Gobierno alemán relativas á que los viajeros procedentes de Francia, al llegar á la Alsacia presenten sus pasaportes visados por el Embajador en Paris. Todo obstáculo que ponga hoy al movimiento humano, será causa de la disminucion de la riqueza, y el gobierno alemán parece como que tiende con sus actos á matar todo elemento de vida en las provin-

cias mencionadas por la fuerza. Así estallar á con mayor empuje el sentimiento de rebelion que late poderoso en aquellas provincias francesas que hoy doblan la cerviz con la resignacion del mártir, ante las exigencias del tirano del Norte.

Mientras más grande sea la tension, más pronto se romperá la cuerda.

De ese rompimiento resultará la libertad de Lorena y Alsacia.

Alemania no quiere ver claro, y esa borrachera de vanidad y orgullo, que la priva de su antiguo buen sentido, la conducirá totalmente á la ruina.

Sin quererlo ni pensarlo, tengo necesidad de volver la atencion hácia los asuntos de nuestro pais.

Aqui se está operando una verdadera reaccion de la opinion pública.

Como tengo dicho, tras los vapores de la orgia en que el gobierno anda todavía envuelto, asoma la triste realidad con todas sus desnudeces en el presupuesto general de gastos que se discute.

Preténdese que España recobre su perdida influencia en el concierto de las naciones, aparentandolo que no cabe aparentar: que somos un pueblo rico cuando la miseria y el malestar invaden ya todas las esferas sociales.

Tenemos la administracion más cara, más ruinosa y más inútil del mundo. Se gasta mucho más de lo que únicamente puede soportarse por el pais y estos gastos se aplican sin orden ni concierto de una manera rutinaria y siempre gravosa.

Y como los gobiernos solo piensan en su propia conservacion, como el tiempo lo emplean en combatir fantasmas, como solo están á su propio medro, cada vez se aleja más la esperanza de llegar á una regeneracion verdad.

Quezalt.

DESDE PARIS.

2 de Junio de 1888.

La situacion.

La prensa extranjera viene llena de elogios á Mr. Goblet por el patriótico, mesurado y digno discurso que pronunció anteayer en la Cámara á propósito del incidente Tisza. Los periódicos ingleses, sobre todo los que más elogios

nientes para evitar todo peligro, tanto al público como á los individuos que tomen parte en los espectáculos.

Art. 27. Las localidades de los salones destinados á espectáculos públicos, cuya cabida no pase de 4.000 espectadores, estarán numeradas.

En los paseos donde los espectadores deban estar en pié, se determinará por la empresa, de acuerdo con la autoridad, el número de billetes que deben expendirse con objeto de que el de espectadores no impida la libre circulacion.

Art. 28. La autoridad deberá prohibir cuando proceda, con arreglo á las prescripciones de la ley de 26 de Julio de 1878, que los niños tomen parte en los espectáculos públicos.

Art. 29. En los bailes públicos no se permitirá entrar con bastones, paraguas ni armas de ninguna clase.

CAPÍTULO III.

De las obras dramáticas é incidentes que debe resolver la autoridad.

Art. 30. Los representantes de las Em-

pectáculo no podrán dirigirse al público en ningun caso.

Art. 22. La autoridad podrá impedir que se ponga en caricatura en la escena, en cualquier forma que sea, á persona determinada. Bastará la reclamacion del interesado ó de cualquier individuo de su familia, para que la autoridad impida la presentacion en escena del personaje á que la reclamacion se refiera.

Art. 23. Siempre que en la escena se hubiere de representar un incendio, la empresa lo pondrá con la anticipacion debida en conocimiento de la autoridad para que ésta se cerciore de que los medios empleados no pueden encasionar peligro.

Art. 24. También podrá la autoridad examinar las armas que deban usarse en la escena.

Art. 25. En los espectáculos en que deban exhibirse animales feroces, la autoridad exigirá previamente cuantas medidas de precaucion juzgue necesarias para la seguridad del público.

Art. 26. En los circos y teatros donde se hicieren ejercicios acrobáticos, de cualquier género que sean, hará adoptar la autoridad las medidas que considere conve-

Art. 9.º La autoridad podrá suspender por causa de luto nacional toda causa de espectáculos y diversiones.

La suspension no excederá de cinco días.

Art. 10. Igualmente podrá la autoridad suspender los espectáculos públicos cuando estuviere declarada la existencia de alguna epidemia en la poblacion.

CAPÍTULO II.

Del orden interior de los teatros.

Art. 11. Las empresas reservarán hasta las 4 de la tarde dos palcos de primer orden á disposicion de la autoridad civil y del capitán general del distrito ó departamento. Si á la hora indicada no hubieren recibido orden de entregarlos á dichos funcionarios, previo el cargo de su importe, que será el señalado en la tarifa del despacho, las empresas podrán disponer de tales localidades.

Art. 12. La empresa reservará diariamente una localidad gratuita lo mas próximo posible á la puerta de entrada para el delegado de la autoridad, civil.

Art. 13. Queda prohibida la instalacion de toda clase de puestos en los corredores que dán acceso á las localidades, á menos

tributan al ministro de negocios extranjeros de Francia por la «habilidad y el prudente tacto de que acaba de dar relevantes pruebas» en la sesión del jueves.—Es inútil decir sin embargo que en este concierto general de voces, disuenan las declaraciones impertinentes y llenas de despecho que publican algunos periódicos de Berlín y de Viena. Nadie se ocupa ni da importancia á esas notas discordantes salidas de la prensa asaliarada del canciller.

En los pasillos de la Cámara—donde ayer no se oían más que los comentarios al valiente y patriótico discurso del ministro de negocios extranjeros—tratábase á última hora con insistencia de Mr. Laur (diputado del Loire) pensaba presentar en la sesión de hoy, tendiendo á devolver «diente por diente» las medidas vejatorias tomadas por Alemania.

—«Es necesario contestar enseguida y golpe por golpe á Alemania—nos decía Mr. Laur, y á las medidas que nuestros enemigos acaban de tomar en Alsacia-Lorena, hay que oponerse legalmente con otras medidas análogas:

—¿Cómo? le preguntamos?
—Como? nada más fácil. Al ejemplo de Alemania, nosotros deberíamos haber creado desde hace mucho tiempo una zona de observación en el Este, una especie de tapon ó campamento en que la idea de la defensa nacional habría dominado á todas las demás. De este modo el Estado, lo mismo que el país, habrían estado siempre preparados para hacer frente á cualquiera eventualidad. La Alemania nos impide penetrar en sus avanzadas de Alsacia-Lorena. Mucho tiempo hace que nosotros debíamos haberles impedido penetrar en nuestras avanzadas de los vosgos.

La Liga de acción republicana.
Para contrarrestar los trabajos de la «Asociación de los derechos del hombre y del ciudadano», de cuya fundación nos hemos ocupado estos últimos días, los amigos del general Boulanger, figurando á la cabeza de ellos el diputado Mr. Laguerre, han constituido una nueva Sociedad que indudablemente acabará de aumentar el desbarajuste entre la familia republicana. No queriendo ser menos, ayer se reunieron en gran número los nuevos *ligados*, y por unanimidad quedó aprobada la siguiente declaración, que hoy con gran fruición publican todos los periódicos del partido:

La *Liga de acción republicana*, en presencia de un parlamentarismo impotente y desacreditado, se propone abrir el camino á las reformas que la opinión reclama, y cuya necesidad se impone. Organizar la República democrática: tal es su objeto; su primer cuidado es cerrar el medio legislativo sin el cual es ilusión vana todo progreso.

Su programa es: Disolución, Revisión.
Disolución! El poder está á quien más puja! la ambición de una carterá excita todas las concupiscencias. El Parlamento actual ha dado ya su medida: el pueblo le condena.

Revisión! La Constitución de 1875 es incompatible con una República democrática, y los autores de esa Constitución, enemigos declarados de la República, han usurpado el poder constituyente.

No perteneciendo el poder constituyente más que al pueblo, la *Liga de acción* reivindica para sí, el ejercicio de su derecho soberano.

La nueva Constituyente debe salir del sufragio universal; la Constitución debe estar sometida á la ratificación del pueblo por la vía *referendum*.

Que una buena Constitución proceda á las reformas siguientes; y entonces será cuando podrán abordarse y resolverse los problemas sociales inscritos desde hace tantos años en los programas electorales, mediante el voto imperativo de la nación.

La *Liga de acción* proclama la necesidad de imponer á la base misma de nuestra Constitución los siguientes principios:

La República está colocada bajo la salvaguardia de todos los ciudadanos, y el mismo sufragio universal no puede atentar contra ella.

La Constitución proclama el derecho á la existencia.

Del niño, por la educación y protección.
Del adulto apto, por la solidaridad.

Tal es el objeto de la *Liga*; tal es su programa.

Los pasaportes en la frontera alemana.

Ayer comenzaron á regir en la frontera franco-alemana las célebres disposiciones del canciller, relativas á los pasaportes. De Avrioucourt telegrafian que ayer mañana unas veinte y siete personas que regresaban confiadamente á distintos puntos de la Alsacia-Lorena, se vieron obligadas á desandar todo el camino y á volver á este otro lado de la frontera por no hallarse provistas del correspondiente pasaporte.

Algunos extranjeros á quienes les cupo la misma suerte, se muestran indignadísimo por esa medida vejatoria de Alemania. El servicio de vigilancia en la frontera alemana, lo hace un comisario especial auxiliado por los gendarmes y por los aduaneros.—S.

Noticias locales y generales.

Muy lucida estuvo la procesión del *Córpus* que antes de ayer celebró la parroquia de Santa Susana del Mercadal en la cual, como dijimos ayer, fué Pendorista el señor Gobernador Militar. Un numeroso concurso presenció el paso de S. D. M. y desde los balcones, gran número de señoras y señoritas arrojaron flores en abundancia. En los altares levantados en varios puntos de la carrera, una nutrida capilla cantó preciosos villancicos, cerrando la marcha un piquete de Asia con bandera y música.

—Dícese que con lamentable frecuencia, se suscitan entre los señores Delegado de Hacienda é Interventor, disgustos de consideración y polémicas en las cuales se profieren palabras algo duras de parte del primero de dichos señores, lo cual nos parece raro, tratándose del señor Ortega y más raro aun, sabiendo como sabemos que el Interventor D. Antonio Ibarrola, es un antiguo funcionario, de brillante hoja de servicios y de ilustración probada en el transcurso de los muchos años que constituyen su carrera administrativa.

Aunque se dice que todo proviene de exigencias del Jefe del Departamento, que el señor Ibarrola se resiste á cumplimentar, por no creerlas reglamentarias, nosotros no podemos creer sea esto la causa de esos altercados que ya tuvieron lugar también cuando estaba al frente de la Intervención el señor Estéfani, antecesor del señor Ibarrola.

De todas veras deseamos se establezca la mejor armonía entre los señores Delegado é Interventor, pues el público que hace comentarios de todo, se despacha á su gusto estos días, tal vez sin verdadero motivo.

—Hace tres tardes vimos como, un grupo de mozalvetes de esos que han tomado como centro de correrías la Dehesa, se entretenían en tirar gruesas piedras á uno de los árboles inmediatos al jardín del andén principal, con objeto de hacer caer una gorra que había colgada de una de las ramas. Apesar del ruido que hacían y de los perjuicios que irrogaban al árbol, cuyas peladuras puede ver quien quiera verlas, no hubo ni Guardia ni Empleado alguno que evitara tamaño atentado que duró más de un cuarto de hora.

¿Para que sirven los Empleados que para la custodia del paseo, mantiene el Ayuntamiento? Quisiéramos saberlo.

—Dos preguntas:

¿Qué ley existe en España, en virtud de la cual, puedan los Jefes de las oficinas del Estado obligar á ningún funcionario á asistir á las procesiones ni acto alguno fuera de las horas de despacho en sus respectivas oficinas?

¿Qué ley existe para que, los que se molestan porque los Empleados no concurren á esos actos, principien por dar el ejemplo de ser los primeros en no asistir á ellos?

Quisiéramos que alguien nos contes-

tara, pero alguien con carácter, para probarle que aquí no estamos en Marruecos ni menos vivimos bajo el yugo de mandarines despóticos.

—El juego se ha enseñoreado de algunas poblaciones de la provincia, por lo cual rogamos al señor Gobernador tome antecedentes que no han de serle difícil adquirir, y ponga mano en el asunto que bien lo merece.

Conociendo el criterio del señor Zancada en este asunto, no decimos hoy más que rogarle impida con mano fuerte el uso que se hace de los prohibidos en varias poblaciones de la provincia, algunas no muy distantes de la capital.

—Se ha ordenado la busca y captura del mozo por el cupo de Ribas en el actual reemplazo, José Coma Ribas, el cual ha sido declarado prófugo por el Ayuntamiento de dicho pueblo.

—El sólo rumor de que existe crisis ministerial y de que nuestro ilustre Jefe pueda formar parte del nuevo ministerio, tiene nerviosos á los caciques y servidores.

La verdad es que si tal aconteciera... ¡desdichados!

—Antes de ayer tarde pasaron por esta ciudad en dirección á Barcelona, tres vagones de maquinaria de los fabricantes Groselin é hijos de Sedán y Mr. E. Ravané de Borg, destinada á figurar en el Certámen internacional.

—Se están haciendo los trabajos necesarios para instalar brevemente en el *Olimpo* un salon de lectura en el que figurará una bien provista biblioteca, gracias al desprendimiento de varios asociados.

—Ha fallecido el ilustrado Catedrático de física de este Instituto Provincial, cuyo cadáver será conducido hoy á la última morada.

—Han pasado por esta capital procedentes de París y con destino á la colección zoológica de MM. Bidet y Alexiano de Barcelona, un camello blanco de colosales dimensiones y un ciervo chino de singular belleza.

—Con objeto de facilitar los transportes de vinos procedentes de Reus con destino á Olot, la Compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, ha dispuesto se les aplique el precio de pesetas 20 por tonelada en el trayecto de Reus á Gerona (concesión hasta Barcelona y tarifa L, número 8 desde Barcelona á Reus).

Es condición precisa que las remesas se efectúen por cargamento mínimo de 8.000 kilogramos ó pagando por este peso.

—El día 15 del actual será planteada la nueva tarifa internacional C. M. L. número 6, combinada entre las Compañías de Lyon, Midí, y T. á B. y F. para el transporte de varias mercancías.

—Respecto al aplazado viaje de la Corte á Valencia, hé aqui lo que en su última hora de ayer dice *El Diluvio*:

Definitivamente es cosa resuelta la partida de la familia real. Hasta anoche había sido objeto de mucha discusión si la Reina iría ó no á Valencia, á causa en un principio, de la leve enfermedad de la infanta Maria Teresa, despues porque hubo de guardar cama la princesa Mercedes, temiéndose que una y otra se verían invadidas por el sarampion, y últimamente, porque vino á complicar el problema la dentición del Rey.

Como viese la Corte que era conveniente el viaje á Valencia, del que se había ya desistido, se llegó á pensar muy formalmente en que la Reina hiciese un viaje rápido á Valencia á bordo del *Destructor*, regresando luego para reunirse á sus hijos y marchar definitivamente á Madrid.

Por fin los médicos de cámara manifestaron anoche que si no se presentaba ninguna complicación, podría perfectamente salir el miércoles la reina con todos sus hijos para Valencia.

Así es que se resolvió que, si no presentaba ningún incidente la molestia de los hijos de la Reina, ésta con sus hijos marchará mañana á Valencia en un tren especial y rápido que saldrá de esta ciudad á las ocho de la mañana. Este tren no hará más estación que en Tarragona donde se detendrá quince minutos.

La estancia de la familia real en Valencia será muy breve.

—El 23 del actual la popular sociedad *Orfeón Gerundense* con motivo de

cumplirse el quinto aniversario de su instalación, inaugurará las funciones de verano que tanta aceptación tuvieron los años anteriores, ejecutando con arreglo á un programa muy escogido, un concierto musical y baile á orquesta en el que tomará parte el coro. En el concierto cantará el *Orfeón el Himno á Gerona* que puso en estudio con motivo del anuncio de la venida á esta ciudad de S. M. la Reina regente, y las *Galas del Cinca*, de Clavé.

Damos la enhorabuena á la artística Sociedad, por la entrada de su existencia en el nuevo año.

Sres. SCOTT y BOWNE

Gracia 24 abril 1886.

En diversas ocasiones que he administrado la *Emulsión Scott* de aceite de higado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa en enfermos *tuberculosos* y en diversos estados de pobreza orgánica, he observado magníficos resultados. Su buena composición é inalterabilidad, su sabor y olor no ingratos como los de aceite de bacalao simple, hacen de la citada *Emulsión Scott* un agente terapéutico de primer orden.—Dr. JOSÉ RIBOT.

HISPANIA.

Centro de informes comerciales—Cobranza de créditos, comisiones etc., etc., Oficinas calle Peninsular-7. Madrid.

El reciente desarrollo de la industria y del comercio español, hace cada día más apreciable la influencia benéfica de los centros de confianza consagrados á suministrar todos aquellos datos é informes que se refieren al crédito de las casas comerciales.

Las casas de informe son, á no dudarlo, los centinelas que continuamente velan y vigilan por los intereses generales del comercio, poniendo el resultado de sus esfuerzos al alcance de todos los intereses que se mueven en la gran vida de los negocios.

Experimentados en el comercio desde muchísimos años, así en España como en el extranjero, apreciando todo el mérito y toda la influencia que puede y debe tener una casa de esta naturaleza, cuya base sea la rectitud, la imparcialidad, la inmorality y la justicia, nos atrevemos gustosos á fundar un

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES cuyos servicios ofrecemos al público.

Como garantía de que las gestiones de esta Casa se harán á cumplida satisfacción de sus clientes, podemos asegurar que tanto en España como en el Extranjero cuenta con agencias y corresponsales.

La tarifa de precios y condiciones, se pedirán al Director de la *Hispania* con la dirección indicada.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.
San Norberto.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

IMPORTANTE.

En término de Vilanna, muy cerca de la villa de Anglés y junto á la carretera del Estado de Gerona á dicha villa, hay para ceder tres saltos de agua de 4 metros de altura procedente del río Ter, cuyo volumen de agua es de cuatro metros cúbicos por segundo de tiempo, resultando una fuerza motriz de unos 175 caballos capaz para dar movimiento á cada una de las fábricas industriales de 1.ª clase que allí se construyan.

Darán razón D. Miguel Sala de Amer, ya sea para venderlos, ya sea para acensarlos, y también en la imprenta de este periódico. 16-24.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

1497

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARÍS

La Moda

El elegante ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamos y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de lamado natural, modelos de trabajo á la aguja, cronchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

"UN FRASCO BASTO." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 118 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. 42-52.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marrueco. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guardia.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 13 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 13 de Junio

EL VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cubida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª, 100 duros.—3.ª, 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda anhelarse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camarotes, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente pan, carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en primera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 11 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 de cada mes, cuando ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. »

« Mas vale un laxante suave y árturo que una purga violenta. »

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más débiles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Pildoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

BAÑOS.

Quedaron abiertos el 1.º de Junio los situados en la plaza de S. Agustín, desde las 6 de la mañana á las 9 de la noche.

Enfermedades Secretas

CÁPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados.

Exíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno Francés.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F. St-Denis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. — NUESTRA-YORK.

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Londres.